

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.460/15

### AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

#### A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Abril del año 2.015, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble ubicado en la Calle Mayor nº 5 para destinarlo a gastos de inversión, mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

**1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marlín.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Marlín.

**2.- Objeto del contrato:**

a) Descripción: Bien inmueble, pajar en estado ruinoso, bien patrimonial, ubicado en la Calle Mayor nº 5, con referencia catastral, 5586203UL4058N0001EG de unos 25 m2.

**3.- Tramitación y procedimiento:** Subasta pública.

**4.- Importe de la enajenación:** Importe total: Mil quinientos Euros (1.500 Euros).

**5.- Requisitos del adjudicatario:** Solvencia económica y financiera.

**6.- Presentación de ofertas:** En sobre cerrado, mediante el siguiente modelo:

D. ...., con domicilio a efecto de notificaciones en ....., y con DNI ....., enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble ubicado en la Calle Mayor nº 5, por subasta pública, y conociendo el pliego de condiciones que sirve para la enajenación, me comprometo a ofrecer el importe de ..... Euros.

Fecha y firma.

a) Fecha de presentación: Quince días contados desde la publicación del anuncio en el B.O.P.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento, viernes por la mañana, por lo que será el viernes inmediato a la conclusión del plazo de presentación.

c) Apertura de ofertas: El viernes siguiente a la presentación de ofertas a las 10:00 horas.

En Marlín, a 17 de Abril del año 2.015.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.